DIRECCIÓN REGIONAL

REGIONAL HUILA

EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-021-2023

OBJETO: Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA UNITARIOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR OFERTA
LOTE No. 01: SALUD PLENA SAS	19/12/2023 14:47	90,000,000	1
LOTE No. 02: CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U. GARZÓN	19/12/2023 21:30	25,000,000	1

PROPONENTE	SALUD PLENA SAS	CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U. GARZÓN
IDENTIFICACIÓN NIT O CC	830.511.202-5	813.010.553 - 3
TIPO DE EVALUACIÓN	PARCIAL	PARCIAL
RESULTADO VERIFICACION ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	HABILITADO	NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO	NO HABILITADO
RESULTADO EVALUACIÓN	HABILITADO	NO HABILITADO- DEBE ACLARAR

OBSERVACIÓN: Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el parágrafo 1° del artículo 5º de 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la ley 1882 de 2018, numeral 8° del ANEXO A LA INVITACIÓN, se da traslado a los proponentes para que presente aclación y/o documentos de subsanación de sus propuestas en los aspectos señalados previamente, otorgándole plazo hasta las 7:00 p.m. del 21 de diciembre de 2023,

Neiva, 20 de diciembre de 2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA



HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO
Tecnico Grado 03

VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES



Pablo José Gómez Rubiano
Técnico G. 02 (E) Servicio Médico Asistencial



JESUS ALBERTO ROJAS ÁLVAREZ
Líder Regional HySI, Aspecto SST

VERIFICACION DE DOCUMENTACION JURIDICOS HABILITANTES



JESÚS MOSQUERA TITIMBO
Abogado Contratista Dirección Regional

REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-021-2023

OBJETO: *Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA -*

PROPONENTE	SALUD PLENA SAS LOTE1				CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZÓN LOTE 2			
Identificación C.C. o Nit No.	830.511.202-5				813.010.553			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 10								
El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo dos (2) certificaciones y máximo cinco (05) certificaciones de experiencia o Acta de Liquidación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual, conforme al LOTE al que presente su propuesta. Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.	X			Resultado: **CUMPLE**- Aporta actas de liquidación por encima del presupuesto exigido	X			Resultado: **CUMPLE**- Aporta actas de liquidación por encima del presupuesto exigido
Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia.	X			Resultado: **CUMPLE**- Aparta facturas superior al presupuesto exigido		X		Resultado: **NO CUMPLE**, no se evidenica facturas de los procesos que certifica en la experiencia
OFERTA TÉCNICA - FORMATO No. 11								
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidadesrequeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. LOTE: 1 NEIVA; 2 GARZÓN	X			Resultado: **CUMPLE** -El proponente oferta todos lo item en el formato 11	X			**Resultado: CUMPLE--**El proponente oferta todos lo item en el formato 11
OTROS REQUISIOS TECNICOS								
Distintivos / Habilitaciones: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de habilitación ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila, en su sede principal (Distintivos de habilitación y Licencias para prestar estos servicios, en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019, Decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes.) Para lo cual deberá presentar copia del distintivo, certificación, y/o documento equivalente que acredite las habilitaciones para los servicios autorizados por el órgano competente, en calidad de prestador de servicios de salud, conforme a las Especificaciones Técnicas del objeto a contratar (numeral 7 de los Estudios previos). (De acuerdo al LOTE a presentarse).	X			Resultado: **CUMPLE**- soporta distintivos de habilitación de los servicios.		X		Resultado: **NO CUMPLE -** no se evidencia soporte de los distintivos
Sede o punto de atención: El proponente deberá contar como mínimo con una sede o punto de atención, para los servicios objeto del presente proceso de selección, en cada uno del (los) municipio (s) donde vaya a ofertar sus servicios, para lo cual el oferente deberá allegar junto con su propuesta documento soporte que permita evidenciar que cuenta con lo descrito (Como: Resolución de Secretaría de Salud, Acta de seguimiento de Secretaría de Salud, Registro Único Tributario, Certificado de Cámara de Comercio, o Soporte equivalente, según corresponda). (De acuerdo al LOTE a presentarse).	X			Resultado: **CUMPLE**- Aporta camara y comercio del punto o sede habilitado en la Ciudad de Neiva	X			Resultado: **CUMPLE**- Aporta camara y comercio del punto o sede habilitado en la Ciudad de Neiva
Certificados de calibración: Certificados de calibración de los equipos de servicio médico utilizado, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	X			Resultado: **CUMPLE**- Se evidencia los soportes de calibración.	X			Resultado: **CUMPLE**-Se evidencia los soportes de calibración.
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 12								
Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	X			Se allega documento Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente No. 6626 de 18/06/2015 Se allega certificado de 20 horas SG-SST vigente con fecha de 11/02/2022 Se allega certificado emitido por la ARL SEGUROS BOLIVAR certificación con fecha de 18 del mes de diciembre de 2023			X	Se allega certificado emitido por la ARL POSITIVA certificación con fecha de 18 de diciembre de 2023 No se evidencia documento Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente del profesional No se evidencia certificado de 50-20 horas SG-SST.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCONF-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 11)	X			Se alega documento Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCONF-065 firmado por el representante legal. CUMPLE	X			Se alega documento Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCONF-065 firmado por el representante legal. CUMPLE
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL								
Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA.	X			El proponente allega copia del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares identificado con código: MC-03, versión 08 de julio de 2023, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en Resolución 01164 de 2002.. **CUMPLE**	X			El proponente allega copia del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES – PGIRASA versión 01 de julio de 2021, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en Resolución 01164 de 2002.. CUMPLE
CALIFICACIÓN	**HABILITADO**				**NO HABILITADO**			

Neiva,

CARLOS MARIO GAITÁN GIRÓN
Dinamizador Regional SIGA
Evaluador Técnico Ambiental

JESUS ALBERTO ROJAS ALVAREZ
Líder Regional HySI, Aspecto SST
Evaluador Técnico SST

PABLO JOSE GOMEZ RUBIANO
Funcionario TG 02 SMA
Evaluador Técnico

REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA - LOTE No. 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-021-2023

Objeto: Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	SALUD PLENA SAS		
Identificación NIT o CC No.	830.511.202		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 90.000.000,00		
REQUISITOS	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, ofreciendo descuento para cada uno de los servicios solicitados en los estudios previos y el valor total de la oferta no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la modalidad de monto agotable. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos y el formato. Resultado: **CUMPLE**
El proponente debe presentar su propuesta económica ingresando en el campo denominado “oferta” en la plataforma SECOP II; en caso de existir diferencia entre los valores relacionados en el SECOP II, esto será causal de rechazo.	X		No exite diferencia entre la oferta presentada en SECOP II y el formato. Resultado: **CUMPLE.**
CALIFICACION	CUMPLE		

Neiva, 20 de diciembre de 2023.



Hernan Humberto Buitrago Botero
Evaluador economico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

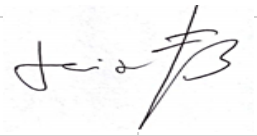
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO - LOTE No. 2

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-021-2023

Objeto: Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	CLÍNICAS SONRISAS SANAS EU GARZÓN		
				VALOR PROPUESTA SECOP II	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
1	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	0%	SI
TOTAL VERIFICADO OFERTA EN SECOP II					$	25.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					$	25.000.000
DIFERENCIA					$	-

Neiva, 20 de diciembre de 2023



HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO

Evaluador economico

DIRECCION REGIONAL

REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION MC-HIL-021-2023

OBJETO:Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.

LOTE:	LOTE No. 01				LOTE No. 02			
PROPONENTE	SALUD PLENA SAS				CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U. GARZÓN			
Identificación Nit o CC No.	830.511.202-5				813.010.553 - 3			
Representante legal	ARACELY LOSADA MENDEZ				SANDRA CUELLAR QUINTERO			
Identificación Nit o CC No.	36.162.630				55.062.460			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
Carta de Presentación de la propuesta: FORMATO No. 1	X			Carta de presentación suscrita por ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Carta de presentación suscrita por SANDRA CUELLAR QUINTERO
Libreta Militar para los casos en que aplique.		X		No aplica		X		No aplica
Autorización Para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO No. 2	X			Autorizacion adjunta suscrita por ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Autorizacion adjunta suscrita por SANDRA CUELLAR QUINTERO
Compromiso Anticorrupción: FORMATO No. 3	X			Compromiso suscrito por ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Compromiso suscrito por SANDRA CUELLAR QUINTERO
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO No. 4	X			Declaración adjunta suscrita por ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Declaración adjunta suscrita por SANDRA CUELLAR QUINTERO
Certificado de Matrícula Mercantil y Fotocopia del Documento de Identidad: Los documentos varian dependiendo si es Persona Natural o Juridica.	X			Registro Mercantil con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrrrdSUU3y del 07/12/2023 - 12:04:14 de la Camara de Comercio del Huila y copia del documento de identidad de ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Certificado de Existencia y Representación Legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q3b6JNBpUU, expedición: 18/12/2023 - 16:05:30 de la camara de comercio del Huila, y copia del documento de identidad del representante legal
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. FORMATO No. 5	X			Certificado adjunto, suscrito por ARACELY LOSADA MENDEZ	X			Certificado adjunto, suscrito por SANDRA CUELLAR QUINTERO
F. Documento de Conformación del Consorcio o Unio Temporal: FORMATO No. 6				No aplica				No aplica
El proponente debe encontrarse a Paz y Salvo para poderse presentar en el proceso. para PERSONA NATURAL FORMATO No. 7, para PERSONAS JURÍDICAS FORMATO No. 8	X			Se adjunta certificacion suscrita por BIBIANA PERAFAN MELO en calidad de contadora y anexa planilla de pago	X			Se adjunta certificacion suscrita por CARLOS FERNANDO ARROYO MARLÉS en su calidad de contador y adjunta planilla de pago
Verificación de aportes parafiscales por el SENA - Relaciones Corporativas	X			Verificados por la entidad.		X		Aclarar situación
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas.	X			Verificados por la entidad.	X			Verificados por la entidad.
Certificado REDAM	X			Verificados por la entidad.	X			Verificados por la entidad.
Autorización Delitos Sexuales	X			Verificados por la entidad.	X			Verificados por la entidad.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO				NO HABILITADO			

OBSERVACIONES: Revisar resultado de evaluación inicial y aclara.

Neiva, 20 de diciembre de 2023.

JESUS MOSQUERA TITIMBO

Abogado Contratista Dirección Regional

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISA SANA EU identificado con el Nit 813010553, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2022	2023
Meses	Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-20

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1801069750 - Número de Certificado: 248153

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social SALUD PLENA LTDA, identificado con el NIT 830511202, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 425 con 1 Aprendiz en la regional REGIONAL HUILA.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-20

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3104258716 - Número de Certificado: 248152

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadi

Número Identificación: 36162630

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

aracely

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ARACELY LOSADA MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36162630.

El ciudadano no presenta antecedentes

ñor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
echa de consulta: miércoles, diciembre 20, 2023 - Hora de consulta: 16:59:07

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 17:00:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36162630
Código de Verificación	36162630231220170016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:00:59 PM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36162630**
Apellidos y Nombres: **LOSADA MENDEZ ARACELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 20/12/2023 05:00:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 36162630 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 80634020 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Policía Nacional de Colombia
COLOMBIA


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídic
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadí
Número Identificación:
55062460
¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
7
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) SANDRA CUELLAR QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 55062460.
El ciudadano no presenta antecedentes

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 17:05:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55062460
Código de Verificación	55062460231220170549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENT

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:06:10 PM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55062460**
Apellidos y Nombres: **CUELLAR QUINTERO SANDRA**

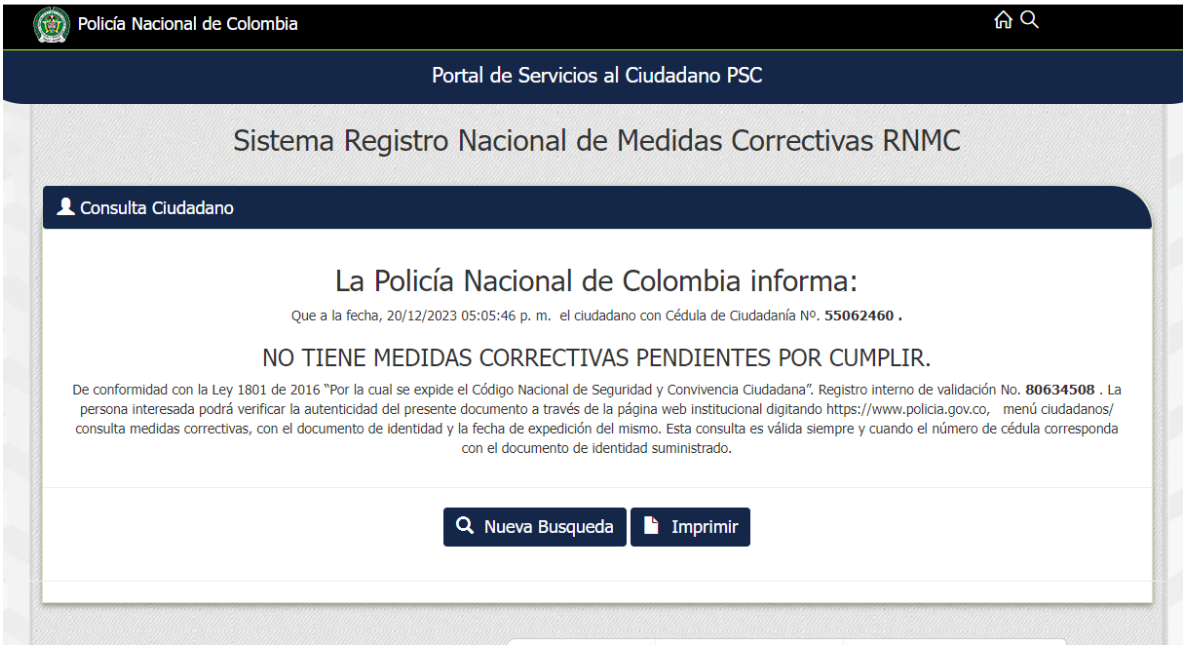
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

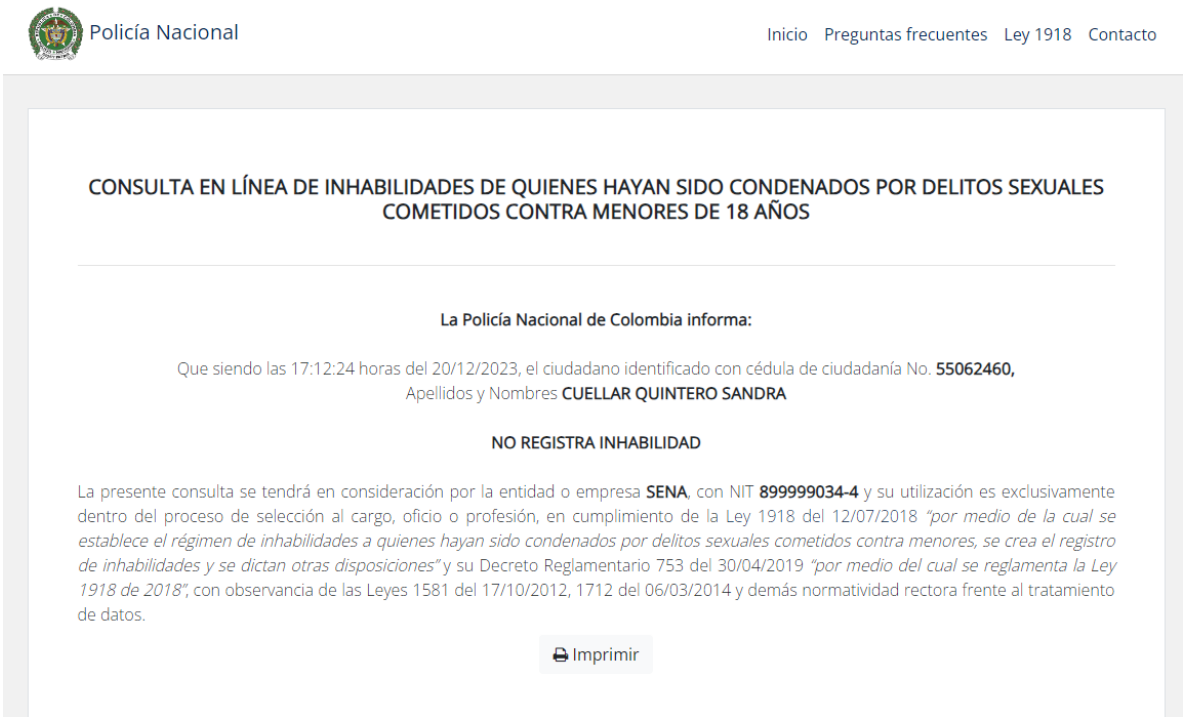
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 20/12/2023 05:05:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 55062460 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 80634508 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:12:24 horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 55062460,
Apellidos y Nombres CUELLAR QUINTERO SANDRA
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SENA, con NIT 899999034-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:14:04 horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36162630,**
Apellidos y Nombres **LOSADA MENDEZ ARACELY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir